

EXPTE- UNC: 00025057/2018

CÓRDOBA 04 JUN 2018

VISTO:

El EXPTE- UNC: 00025057/2018, donde la Profesora NORMA LIDIA RODRIGUEZ legajo N° 51392, solicita licencia en la materia: Teoría de la Comunicación del Área de Educación a Distancia, desde el 02 de junio hasta el día 10 de junio del 2018 en razón de participar del "Congrés l'Amérique Latine et des Caraïbes de la FIPF. Enseignement du français en Amérique Latine" que se lleva a cabo en Bogotá (Colombia).

Y CONSIDERANDO:

Que la Mgster. Norma Lidia Rodriguez revista en la planta docente de ésta Facultad en un cargo de Profesor Asistente de dedicación semiexclusiva (Cód.114) en la Cátedra de Teorías de la Comunicación de Área de Educación a Distancia.

Que el solicitante acompaña la documentación respaldatoria de su pedido.

Lo dispuesto por el Art. 48 del Convenio Colectivo de Trabajo para los docentes universitarios la Res. Rectoral N° 1600/00 en materia de licencias docentes.

Que, en virtud de la Res. HCS N° 711/2016 ésta autoridad resulta competente para emitir el presente acto administrativo.

Por ello;


**LA DECANA NORMALIZADORA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
DE LA COMUNICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Conceder licencia con goce de haberes a la Magister Norma Lidia Rodriguez, legajo N° 51392, en su cargo de Profesor Asistente de dedicación semiexclusiva (Cód. 114) en la asignatura: Teoría de la Comunicación del Área de Educación a Distancia, desde el 02 de junio hasta el día 10 de junio del corriente año.

ARTÍCULO 2º: Protocolícese, notifíquese. Gírese a la a la Secretaría Académica y a la Oficina de Personal y Sueldos de la Facultad de Ciencias de la Comunicación. Elévese al Honorable Consejo Superior de la U.N.C. a sus efectos. Oportunamente, archívese.

RESOLUCION FCC N°:

 480


Mgter. MARIELA LUCRECIA PARISI
Decana Normalizadora
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA